



Departamento Administración y Finanzas

AUTORIZA CURSO DE CAPACITACION PARA
LOS USUARIOS MOTIVO EXPO FERIA
ECONOMICA POR EL PROGRAMA FOSIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 111

QUILLOTA, 28 de Enero de 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letras i) y j) de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N°21.289, de fecha 16 de Diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- 3.- Lo dispuesto en la Art. 8 letra h) de la Ley N°19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10 N°7 letra j) de la Ley N°19.886 sobre compras públicas y su respectivo Reglamento.
- 5.- La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.
- 6.- La Resolución 4/1769 de fecha 26 de Mayo de 2015, del señor Intendente de la Región de Valparaíso que delega representación extrajudicial del fisco.
- 7.- La Resolución N° 8733 del 18 de Diciembre de 2019, que delega facultades que indica en Gobernador Provincial de Quillota para la celebración de convenio con la Dirección Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
- 8.- La Resolución Exenta N° 1005 del 20 de Diciembre de 2019, de la Dirección Regional de Fosis Valparaíso, que aprueba contrato Programa Yo Emprendo Feria de Emprendimiento Provincia de Quillota.

CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Provincial de Quillota requiere contratar un curso de capacitación en Habilidades Comerciales y Redes Sociales y Autocuidado, a los treinta y ocho (38) usuarios que participan en la Expo Feria Reactivación Económica, en el marco del Programa Fosis "Yo Emprendo Feria de Emprendimiento Provincia de Quillota", que se realizara los días 04 al 06 de Febrero de 2021. Código 05-488916.00712-19.

Que, según el Art. 10 N°7 letra j) del Reglamento de la Ley N°19.886, al ser la contratación de un monto inferior a las 100 UTM, se justifica la contratación a través del trato directo por ser desproporcionado el gasto de horas hombre en relación al costo del servicio a contratar que, en este caso, es de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) con impuesto incluido.

Que, el proveedor que realizara el curso de capacitación a los usuarios de la Expo Feria Reactivación Económica, es Victor Delgado Espinoza RUT 13.764.783-4.

Que, existe el presupuesto para afrontar este tipo de compromiso.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE el curso de capacitación en Habilidades Comerciales y Redes Sociales y Autocuidado, a los treinta y ocho (38) usuarios que participan en la Expo Feria Reactivación Económica, en el marco del Programa Fosis "Yo Emprendo Feria de Emprendimiento Provincia de Quillota", que se realizará los días 04 al 06 de Febrero de 2021, con el proveedor Victor Delgado Espinoza RUT 13.764.783-4, por la suma de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) con impuesto incluido entregando boleta de honorarios a la Gobernación Provincial de Quillota, RUT 60.511.052-5.

IMPÚTESE al gasto al ítem de Programa Fosis.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ivan Marcelo Cisternas Tapia
Gobernador Provincial de Quillota



04/02/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: iTruLM7UwxlfOv0seAhqDw==

jto

ID DOC : 18793307

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes